

El Progreso de Asturias

Año III—Número 597

OVIEDO.—Viernes 11 de Diciembre de 1903

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Oviedo, un mes.	1	Pesetas
En el resto de España, trimestre.	4	
Extranjero y Ultramar, un semestre.	18	
año.	35	

NÚMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS

REDACCION Y ADMINISTRACIÓN
Calle de Santo Domingo, 1 bajo
Teléfono número 117
Imprenta LA ECONÓMICA
SANTO DOMINGO, NÚM. 1, ENTRESUELO
OVIEDO

ANUNCIOS

Comunicados, esquelas de defunción y reclamos según el lugar que ocupen y número de inserciones

Las esquelas de defunción para la primera plana, se reciben hasta las cinco de la tarde.—Las de tercera plana, hasta las tres de la madrugada.

TODOS REDENTORES

El problema social es la actualidad ineludible. Quien quiera ser leído o escuchado a él ha de dedicar su raciocinio. Y por una de esas anomalías que el desmedido deseo de popularidad disculpa, aunque no justifica, los políticos gubernamentales, en pugna con los radicales, reclaman del Estado toda clase de concesiones al proletariado.

Resulta muy curiosa esta extraña coincidencia de opiniones; y más curiosa y digna de reparo, porque no es la convicción su estímulo, sino un espíritu de irreflexivo socialismo, un mentido afán de atribuirse cada cual el papel de redentor del pueblo, lo que así hace converger en beneficio del obrero todas las plumas periodísticas y todas las verbosidades políticas.

A mí no me disgusta esta puja socialista que se ha apoderado de nuestros hombres públicos. Apasionado del obrero, convencido de la justicia de sus demandas, consagrado tiempo hace a sus luchas, que alguna vez lastimaron mis intereses, sin pesar mío, me causa placer esa unanimidad de opiniones por lo que al proletariado puede beneficiar el general reconocimiento de sus necesidades, aunque se me contraen burlonamente las facciones al observar, con desprecio, cómo cada cual pretende aprovechar para sus egoísmos el sagrado fuego del entusiasmo de las multitudes.

Así, los conservadores, por ejemplo, no sin algún fundamento legítimo, dicen tremolar la bandera de las reformas sociales, con el crédito que en la opinión pueden haberles procurado los atrevimientos plausibles del Sr. Dato; los liberales recaban para sí igual representación, alardeando, como es cierto, de ser el Sr. Moret quien trajo a España las gallinas del socialismo de Estado, al crear la Comisión de Reformas Sociales, y el Sr. Canalejas cede al llamante partido democrático, en el que figuran hombres de tan puro abolengo individualista como Montero Ríos y Puigcerver, aquellos laureles que cosechara el año pasado propagando por el litoral levantino la buena nueva de sus aspiraciones redentoras. Para el buen éxito de las demandas obreras significa poco este sport egoísta, aun cuando las beneficia por cuan-

to contribuye a propagar sus ideas y a acostumbrar a la gente, al núcleo de la opinión, a estimar justas y posibles, y hasta urgentes, las reivindicaciones que el socialismo persigue.

Pero conviene mucho descubrir los secretos estímulos que fomentan esta puja por redimir al proletariado; porque quizá tras de todos los pregonados propósitos alienta la esperanza de atraer definitivamente y ganar para la legalidad el concurso y la adhesión de la clase obrera, aislando de ese modo el esfuerzo de los reformadores políticos, condenando eternamente las aspiraciones progresivas de los extremos radicales y consolidando el régimen de ficción constitucional con que se procura presentarnos vestidos a la moderna a los ojos de Europa; como parvenú que con la elegancia de sus trajes pretende disimular la humildad de su condición, no pulimentada aún por los refinamientos del trato.

A. AGUILERA Y ARJONA.

MADRID POR EL MICROBIO

Ahora empiezan a parar mentes los diarios de gran circulación en que en la Corte, sitial de lo elevado y de lo grande, centro de los hombres que a porfía nos des gobiernan, se ceban las epidemias y que la repugnante viruela, oprobio de la civilización, la tifoidea, castigo al desprecio de las verdades de la ciencia preventiva, y la difteria, vergüenza de toda previsión, han establecido el cerco sobre aquella plaza, haciendo bajas diarias de consideración.

Dijérase que vivían en Babia los encargados de hacer gemir las relativas máquinas y estaríamos muy propios en tal juicio. ¿Pues qué, no se han enterado hasta ahora de la miseria sanitaria en que estamos, hasta el punto de haber dicho, con gran elocuencia por cierto, todo un Director general de Sanidad, que para todo habría dinero menos para combatir a los enemigos de la vida?

Bien es verdad que andan tan distraídos en *liquis miquis* políticos, tan preocupados de la existencia industrial, tan encenagados en llenar de monigotes (hechos con sus propias máquinas) las columnas de sus diarios llenos de terribles crímenes, costumbre solo buena para dar una mala educación al pueblo y perturbar la

vida moral de los incautos ¡qué aquí lo son la mayor parte! que apenas tienen tiempo ni espacio para más. Por esto es necesario que el acontecimiento que conviene publicar y propagar sea muy gorro para que dediquen sus esfuerzos en pro del bien común y de la salud pública.

¿No vieron, hasta que la viruela hizo garra en la Corte, que en España apenas pasa de la ley el vacunar y revacunar?

¿No observaron que mueren en esta pobre nación más de 50.000 físicos al año, sin que ni la Administración ni las sociedades, ni nadie, se ocupe de hacer la defensa verdad de ese terrible mal que llegará a acabar con la raza y que hoy la pone en inminente peligro?

¿No saben que, a pesar del *milagro* de Roux, fallecen más de 8.000 niños al año, de la espantosa difteria, una de las causas de nuestro decrecimiento?

Ignoran que el Dr. Pulido en sus discursos, que el Sr. Cortezo en sus circulares sanitarias, y que en el Centro educativo y del saber leyó, para la apertura de la Universidad de Madrid el docto y notable Sr. Gimeno Cabañas, una memoria poniendo de manifiesto el abandono, la incuria mahometana, la torpeza de los gobernantes en asuntos de higiene, hasta tal punto, que es España comparable al *Bombay*?

Pasaron en silencio las deficiencias del Presupuesto en defensa social en la salud y en la vida, dieron a los asuntos de Guerra y Marina una importancia que realmente tienen, pero que si con aquellos gastos aprobados se defienden nuestros derechos, se mantiene el orden y se ampara lo poco que nos dejaron al lado de los peligros evidentes y ciertos que nos proporcionan los enemigos de nuestra existencia, y que reclaman todos los rigores, todo el vigor de los que están al frente de las direcciones de los pueblos.

Los que tal hicieron, perdonemos *El Imparcial* y el *Heraldo*, no tienen derecho a quejarse, pues lo que ahora observan no es más que un efecto de aquellas causas por ellos despreciadas, una consecuencia de la indiferente conducta de los que están llamados a dirigir la opinión y a defender los derechos de la nación y creemos que el derecho a la vida es el primero de todos.

Y conste que lo que hoy tanto les alarma en Madrid, es el vivo reflejo de lo que pasa en toda España en este orden.

esas gentes que todavía viven participando de los errores y supersticiones de la Edad Media? Cerca de 308.000 pesetas se gastan en difundir la religión por el mundo. No sería mejor que os preocupárais de que la religión se cumpliera en España, pues como decía admirablemente en un notable artículo mi compañero el señor Estévez, siendo la de todos los españoles la católica, realmente no todos los que son católicos lo parecen, ni todos los que se dicen cristianos lo demuestran? ¿Para qué gastar 300.000 pesetas en despertar en extrañas gentes el culto al Cielo? ¿No sería mejor que despertárais en España el culto a la tierra, rica por naturaleza, pobre por el trabajo humano, muerta para la producción por falta de agua, de labor y de alimento, que no merecen ni el suelo que pisan, las naciones que no saben explotarlo, que no saben sacar de él todos los elementos necesarios para satisfacer sus necesidades, ó para su desarrollo y su progreso?

El Concordato de 1851 es el obstáculo insuperable que invocáis siempre que se piden radicales transformaciones en el presupuesto de obligaciones eclesiásticas. Ahora bien. ¿Es que ese Concordato va a ser una ley eterna? ¿Es que ese Concordato es una ley inmutable? Ese Concordato se pactó a mediados del siglo pasado, se pactó en 1851, y de entonces acá todas las leyes han sufrido modificaciones en España. De entonces acá ha sufrido modificación el derecho civil, con el nuevo código; han sufrido modificación el derecho mercantil y el derecho penal con los nuevos códigos de comercio y penal; de entonces acá han sufrido modificaciones todas las leyes de en-

La viruela, la tifoidea, la difteria y la tuberculosis, se han posesionado de capitales y de pueblos, y hoy forman una liga endémica que nos avergüenzan ante Europa y nos denigran sobre manera. Sólo que aquí no nos quejamos hasta que sentimos el latigazo; ¡al fin esclavos de la ignorancia!

Ni los rotativos, ni los pueblos, ni los gobiernos, dan a estas cuestiones todo el interés que presuponen los respetos a una raza y los cuidados a la riqueza verdadera del país, tan amenazados por la mala organización sanitaria.

Inscribese en las banderas políticas de los partidos la Higiene social y entonces daremos algún paso en la regeneración verdadera, é si no, non.

DR. SERIO

Academia de Higiene DE CATALUÑA

Deseosa esta Corporación, de coadyuvar al movimiento científico, estimular el estudio y vulgarizar los preceptos higiénicos, abre el V público concurso de premios a los trabajos que mejor desarrollen los siguientes temas:

De la Academia

I.—Higiene de ambos sexos en el concepto de su función procreadora. Reglas para obtener el producto de la concepción en las mejores condiciones de sanidad, robustez y desarrollo.—Título de socio de mérito y la medalla insignia de la Corporación.

Especiales

II.—Cartilla popular de higiene industrial.—Premio del Académico honorario el Excmo. Sr. Gobernador Civil D. Carlos González Rothinos, 350 pesetas.

III.—Agua telúrica de Barcelona, su estudio y su influencia en la salud pública.—Premio del Académico honorario el Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Dr. D. Rafael Rodríguez Méndez; Un objeto de arte.

IV.—Higiene, diferenciación y cultivo de las facultades intelectuales del escolar con relación a su edad, desarrollo y constitución.—Premio del Excmo. Sr. Delegado Regio de Instrucción Pública, D. Pedro Crau Maristany; 150 pesetas.

V.—Estudio de la falta de cultura

juiciar. Se ha transformado la organización política de España, con las Constituciones de 1809 y 1876. ¿Por qué esa ley, ese Concordato, que es ley de relación, y en cuanto es ley de relación pertenece a la categoría de las leyes menos estables, de las leyes que más pronto se rinden a los cambios del tiempo; por qué esa ley no ha de sufrir modificación ninguna? ¿Qué veto superior a la soberanía ha de impedirlo? ¿Cómo una reina sin las Cortes, a nombre de una generación puede comprometer para siempre la suerte de las futuras generaciones? No he de detenerme ahora en analizar la naturaleza jurídica de los Concordatos, según los principios de la escuela ultramontana, de la escuela democrática, de los que entienden que tienen el valor jurídico de los tratados internacionales; sería esto una cuestión académica, y entiendo que las cuestiones académicas no deben traerse al Parlamento; pero en esto de la duración de los Concordatos entiendo que sobre las discordias de la teoría, están las lecciones de la práctica, y ya lo decía el sabio maestro don Vicente de la Fuente. Los Concordatos, cuando no los rompe y los viola una, los rompen y los violan ambas partes contratantes. ¿Es que el Concordato puede comprender para siempre las facultades legislativas de una nación ó de los poderes públicos? Que en el orden político no es así, lo prueba, ya lo de la el Sr. Junoy, la Constitución vigente, que al establecer la tolerancia de cultos, y al establecer la libertad de la conciencia, vino a infringir el Concordato en su artículo primero, en su principio fundamental, en aquel que establece en España la unidad católica. ¿Y ha de ser cosa distinta en el orden

como causa de la degeneración y pros titución de la mujer.—Premio del Excelentísimo Sr. Conde de Romanones: Un objeto de arte.

VI.—Medios eficaces para prevenir al obrero de la influencia tóxica en una de las industrias modernas.—Premio de los Alumnos de la Facultad de Medicina de Barcelona: 100 pesetas.—Producto de la venta del folleto «Trabajo y Salud», discurso leído por su autor el Dr. D. Ignacio Valentí Vivó en la sesión pública celebrada por la Academia en 30 de Marzo de 1895.

VII.—Tema libre de higiene social.—Premio del Académico numerario Dr. D. José Ferrero: 100 pesetas.

VIII.—Cartilla popular de higiene rural.—Premio del Académico numerario D. Manuel Gispert Blanch: Un objeto de arte.—Este trabajo necesariamente tiene que estar escrito en catalán.

IX.—Prontuario higiénico del embarazo y primera infancia.—Premio de un higienista: Una pluma de plata sobredorada.

X.—Asunto higiénico de una de las especialidades, oftalmología, laringología, dermatología, odontología, vías urinarias ó obstetricia.—Premio de la Comisión organizadora compuesta por los académicos numerarios Sres. don Francisco Daltabuit, D. Alfonso García Font y D. Joaquín Plet Camps: Un objeto de arte.

La propiedad de los trabajos premiados será de sus autores, pero la Academia se reserva durante un año, la prioridad de publicación. Caso de publicarse, se entregarán al autor cincuenta ejemplares.

Las memorias han de estar escritas con letra clara y en cualquier idioma, no deben tener firma ni rúbrica y el nombre y domicilio del autor, constará en pliego cerrado en el que se inscribirá el mismo lema que encabece la Memoria.

Si los trabajos no resultaran suficientemente meritorios a juicio del Jurado, el premio se declarará desierto.

Se concederán los accesits que el Jurado estime pertinentes y que consistirán en un diploma justificativo.

Todos los que en uno ó varios certámenes hayan obtenido tres premios serán nombrados socios de mérito.—El presidente, Dr. Ignacio Valentí Vivó. El secretario general, Dr. Manuel Segalá Estalilla.

económico? ¿Es que la potencia económica, los recursos de España no cambian, no aumentan ó disminuyen, para que pueda el Estado por un plazo indefinido que no depende de su voluntad comprometerse a una retribución fija, a un determinado servicio?

¿Es que puede ser obstáculo el Concordato para que indefinidamente España tenga enagada su facultad fundacional, en cuanto es esencial a su soberanía, la facultad de ajustar los presupuestos a los ingresos y los ingresos a los recursos económicos del país?

Pero aún dentro del Concordato, ¿no habría alguna interpretación, no arbitraria, que permitiera reducir el presupuesto de culto y clero, por lo menos en una tercera parte? En España, en punto a interpretación de leyes, se cometen todo género de arbitrariedades; y ora se ahoga el espíritu de las leyes en la letra muerta del texto, ora fantaseando sobre el espíritu de las leyes se hace decir a su texto lo contrario de lo que real y positivamente dice. Pues bien, dentro del Concordato cabría una interpretación nacional. Por el Concordato se obligó el Estado con la Iglesia, pero puede considerarse como permanente la obligación, no su cuantía; ésta por su naturaleza circunstancial y variable siquiera por aquel entonces se fijara.

Por el Concordato, el Estado se obligó a subvenir al culto, a mantener con decoro al clero, pero la cantidad, la asignación a cada uno de los organismos, y a cada una de las dignidades de la Iglesia han de variar en todo momento relación a las fuerzas constitutivas del país.

Subvenir el culto, mantener con de-

DOCUMENTOS PARLAMENTARIOS

DISCURSO

PRONUNCIADO POR

D. EMILIO MENÉNDEZ PALARES

(Continuación)

que se refiere al culto y a gastos de enfermería a 53.390, en total 113.611 pesetas, y no cuesta tanto sostener el Instituto provincial de aquella capital, teniendo en cuenta que el Instituto da lugar a ingresos por derechos de matrícula, certificaciones de estudios, etc. En capitales como Sevilla, asciende a la cantidad de 92.000,73 pesetas en el primer concepto y en el segundo a 63.121, ó sea, en total, 160.121 pesetas. No cuesta mucho más aquella Audiencia territorial. Sin violar el Concordato podríamos restar de las obligaciones eclesiásticas los cuatro millones de pesetas que los republicanos pedíamos como aumento en la administración de justicia. Aun tocando al Concordato como ha sido propósito de otros gobiernos monárquicos ¡quién duda que hay en el presupuesto de culto y clero partidas que demandan una notable reducción? ¿En qué padecerían los intereses de la Iglesia con que se redujera el número de Seminarios conciliares? ¿Es que no ganaría la enseñanza en los Seminarios y estos con reducidos, por ejemplo a trece regionales? ¿Creeis que con esto no evitarías el espectáculo triste que dan esos clérigos pobres sin beneficio, esos clé-

ECOS DE LA PROVINCIA

GIJÓN

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

En la última sesión del Ayuntamiento se dió lectura á la instancia de que el otro día hablábamos, y que firman la mayoría de propietarios y vecinos del Llano, referente á la tarifa de aguas que rige en dicho barrio.

Se acordó que pasara á la Comisión respectiva para que allí, como siempre sucede con todas las proposiciones de alguna importancia, duerma el sueño de los justos.

Se convino contribuir con tres mil pesetas, ampliando dicha cantidad á cinco mil si se cree necesario, á la suscripción iniciada para socorrer á las desgraciadas familias que perdieron su ajuar con motivo de la llena días atrás acaecida en el Llano.

Suponemos que el dinero que con tal fin se recaude será invertido en muebles, ropas y comestibles y que no se repartirá en metálico.

Decimos esto para evitar así ciertos abusos que en estos tristes casos suelen ocurrir.

En la misma sesión, el concejal señor Menéndez Perales, preguntó si ya estaba terminado el plano de la población y sus alrededores, á lo que contestó el presidente en sentido negativo, apesar de haber finalizado el plazo que el arquitecto señaló para su entrega.

En vista de esto, se le oficiará al Sr. Bellido manifestándole que para tal objeto no está incluida partida alguna en los próximos presupuestos.

Verán ustedes que pronto lo termina en cuanto se entere de que se ha consumido la cantidad destinada á gastos de dicho plano de población.

Llama verdaderamente la atención de los aficionados á la lotería nacional el que, habiendo acudido hace tiempo á las administraciones de esta localidad en busca de décimos para la jugada que ha de tener lugar en Madrid el día 22, en todas las hayan contestado que ya se habían agotado.

Con este motivo no falta malicioso que presume que con ello se intenta no poner á la venta los décimos hasta unos días antes de la jugada entregándolos á revendedores para que los cobren más caros.

No creemos que tal abuso llegue á cometerse.

El mar estaba ayer muy agitado, por lo cual continuó cerrado el puerto todo el día, teniendo que refugiarse en el Musel algunas de las embarcaciones que se aventuraron á arribar.

Las olas rompían con gran violencia en toda la costa, ofreciendo un espectáculo imponente y grandioso.

Mieres

Sr. Director de EL PROGRESO DE ASTURIAS.

Muy señor mío: Ruego á V. se digne insertar en su popular periódico las siguientes líneas con objeto de dar las más expresivas gracias al digno é inteligente Sr. Jefe exterior de Baltasara, D. Estanislao G. Laruelo por su com-

portamiento con los vecinos de la parte baja de este pueblo de los Pontones con motivo de la inundación ocurrida el 5 del actual; pues además de haber estado día y noche con gente de la Empresa dispuesta á auxiliar á los vecinos de las casas inundadas, llevó su generosidad hasta recoger é instalar por la noche á dichos vecinos en las oficinas y almacenes de dicha Baltasara.

Francisco Fernández.

Oudillero

El temporal

Con motivo de las abundantes lluvias que han reinado estos días, se han desprendido taludes de la ladera izquierda del río, originando el hundimiento del tejado correspondiente á la cuadra de la casa de un sujeto conocido por «El Ferrerín».

La crecida del río arrastró la presa de la toma de aguas para la panadería mecánica denominada «La Industrial» y con los materiales de que constaba y la broza que el río suspendía, se cegaron las atageas contiguas al túnel de desagüe, marchando todas las aguas por el túnel.

Pero lo que ofreció verdadera gravedad fué el desbordamiento del barranco de San José, frente á la casa del Sr. Juez municipal D. José Cuervo. Rota una tapa de la atagea de conducción, entre las esquinas de los edificios de D. Victor Martínez y D. Regla Aguja, emergía un surtidor de cerea de un metro de altura, produciendo un torrente abundante que amenazaba morder la esquina de la casa de Martínez y se introducía en esta así como en la de la señora antes citada y en las de Abascal y fábrica de salazón y conserva de Dolores Bravo.

Mas de ciento cincuenta personas se hallaban presenciando el peligro sin que nadie se ofreciese á trabajar. Solamente el guardia municipal, conocido principalmente por «Lalo», y Benjamín Alvarez, hicieron grandes esfuerzos para sacar el agua introducida en casa de D. Victor, preparando á la vez un malecón que evitase la entrada de las aguas en dicho punto que era el más peligroso.

La lluvia seguía incesante y las demás casas mencionadas sufrían la invasión cuando se presentó el Sobrestante encargado de las obras del muelle nuevo llamado por el Secretario del Ayuntamiento, por estar ausente el Sr. Alcalde.

De nada servía que ambos funcionarios desearan hacer trabajos que evitaran la inundación de los edificios citados, porque no se encontraban peones que los ejecutasen. Verdad es que el caso ofrecía peligro.

Al fin se presentó el sacerdote don Sergio Aguja dando las quejas porque no se defendía la casa de su hermana. El Secretario, á quien se dirigió, contestóle dignamente, que desde antes de medio día estaban los guardias municipales buscando peones inútilmente y que él no había de meterse en el río á trabajar.

Al fin dicho Secretario y el Sobrestante pudieron reclutar siete peones, que, con los de obras públicas, dieron principio á la excavación del cauce

con el fin de darle la profundidad necesaria para que disminuyese el nivel de las aguas y evitar que penetraran en los edificios.

Santos G. Bayón.

El ferrocarril Cantábrico

Este magnífico proyecto, que tiene á unir los importantes pueblos del litoral, á los que ha de reportar incalculables beneficios, ha entrado en un periodo de mayor efectividad, según se deduce del siguiente telegrama que con gusto publicamos:

«Se ha celebrado importantísima asamblea, á la que asistieron alcaldes, representantes de las Cámaras de Comercio y elementos prestigiosos de las comarcas de Asturias y Galicia, con objeto de adoptar medidas prácticas para la pronta realización del ferrocarril cantábrico.

Después de consecutivas sesiones inauguradas el domingo, se acordó con entusiasmo por unanimidad, el abono de las expropiaciones por los Ayuntamientos que contribuirán con el 75, 15 y 10 por 100, en la respectiva proporción de su riqueza, obligándose á interponer sus influencias para que sea pronto un hecho tan útil proyecto.

Se acordó asimismo: El envío á Madrid de comisiones gestoras.

Nombramiento de una activa comisión permanente, teniendo sus acuerdos fuerza obligatoria. Interesar del Estado que declare de utilidad regional esa obra, que tiene carácter extraterritorial, concediendo una subvención de sesenta mil pesetas por kilómetro.

Solicitar de las diputaciones de la Coruña, Lugo y Oviedo que auxilien á los Ayuntamientos con doscientas cincuenta mil pesetas.

Llevar mensajes al rey y á las Cortes.

Y celebrar reuniones análogas hasta conseguir que se realice tan grandioso proyecto».

Grandioso es, efectivamente; y EL PROGRESO ofrece todo su humilde concurso para que esa obra se realice cuanto antes.

«No liras, lanzas»

Colección de artículos de política, literatura, sociología, etc., que acaba de dar á la estampa Alvaro de Albornoz. De venta, al precio de una peseta, en la administración de EL PROGRESO DE ASTURIAS.

OVIEDO

Por la gran resonancia que ha tenido el elocuentísimo discurso pronunciado por el Sr. Salmerón en una de las últimas sesiones del Congreso, y respondiendo á ruegos hechos por

fin, resolver el problema de las Ordenes religiosas, planteado en España por un movimiento vigoroso de opinión, que pedía la disolución de todas aquellas Ordenes religiosas que no figurasen en el Concordato. ¿Se ha resuelto este problema? No; primeramente se le iba á dar como solución el proyecto de ley de Asociaciones del Sr. Canalejas; después se le quería solucionar con real decreto de D. Alfonso González, comprendiendo á las Ordenes religiosas dentro del derecho común de Asociación; después se desvirtuó el citado decreto, que no era, ciertamente, una solución satisfactoria, con la real orden del Sr. Moret y el *modus vivendi* del ministro de Estado con el Nuncio.

La solución fué una solución al revés: en vez de disolver, legalizó á todas las Ordenes, abriendo las puertas á los que de Filipinas y Francia, vinieron á España.

Al tratar este punto en la discusión del Mensaje, dijo el Sr. Moret que aquel *modus vivendi* era una solución interina. ¿Es que esa solución de la revisión del Concordato era no más que para acallar aquel movimiento de la opinión? ¿Es que así se burlan las aspiraciones de un pueblo y se resuelve así ese transcendental problema?

Indudablemente, el problema de las Ordenes religiosas ha de plantearlo otra vez la opinión con aquella fuerza de notoria impaciencia en que estuvo planteado, y bueno sería que sobre este punto fiera su opinión el gobierno presidido por el Sr. Villaverde, quizas el primero que en altas esferas, anunció el peligro del alarmante cre-

cimiento de las comunidades monásticas.

En la tarde de ayer se vió muy concurrido el paseo del Bombé, asistiendo la banda del Regimiento del Príncipe que ejecutó con gusto y afinación el programa de las piezas que anteriormente hemos anunciado.

También se vieron muy concurridos el paseo de los Alamos y calle de Uria.

Según hemos oido se están organizando y pronto empezarán sus ensayos dos comparsas de jóvenes ovietenses, que tienen el proyecto de recorrer las principales poblaciones de esta capital en los días del próximo Carnaval.

Ha fallecido en Madrid el señor don Nicolás Carlos Roger-Cocusse, hijo político de nuestro querido amigo el exdiputado á Cortes D. José Rubáudonadeu-Corcéllés, á quien como á toda su distinguida familia les acompañamos en el justo dolor que experimentan por tan irreparable pérdida.

De una casa de la calle de la Magdalena le proporcionaron ayer noche una regular ducha de agua á un joven que iba de paso por la citada calle.

Dado parte en la Inspección de servicios municipales, no sabemos si se les habrá impuesto á los citados vecinos un correctivo.

Se dan lecciones de solfeo y piano á domicilio, por el Profesor D. José Verdú.

En su domicilio, Marqués de Castañaga, número 8, pral.

El acreditado comercio de camisería titulado «La Isla de Cuba», situado en la calle de San Juan, quedará desde hoy viernes instalado en la calle de la Rúa, número 12, donde ofrece al público todas sus existencias en guantería y otros artículos, lo mismo que su esmerado corte y confección en camisa á la que viene dedicándose hace mucho tiempo el Sr. Martínez.

Extensión universitaria

A las siete de la noche explicará hoy en la Universidad una conferencia sobre «Teoría de la música» D. José Mur, Decano de la Facultad de Ciencias.

Para las demostraciones experimentales se servirá de un fonógrafo y otros varios aparatos.

Anteayer se reunió la Junta de Profesores de la Facultad de Derecho para cambiar impresiones sobre varios asuntos. Sabemos que, aprovechando esta ocasión, se hicieron algunas indicaciones sobre la manera cómo la Universidad de Oviedo ha de asociarse á las fiestas del tercer Centenario del Quijote.

El asunto se tratará en un Claustro general y al parecer, son ya varios los proyectos que diferentes Profesores presentarán á la aprobación de sus colegas y del Sr. Rector.

Trubia

En la función benéfica organizada días pasados en Trubia, se estrenó para la obra «Pérez y Quiñones» una preciosa decoración, obra del inteligente artista ovietense D. Félix Alvarez, á quien el numeroso público no, se cansaba de aplaudir.

En todas las obras, los jóvenes aficionados desempeñaron sus papeles admirablemente, distinguiéndose las Srts. Vicenta Morcillo y Consuelo Segovia—que galantemente y con fines altruistas se habían prestado á desempeñar los papeles de María y Pilar, habiendo quedado en ellos á la altura de verdaderas actrices.—También el joven Ovidio González en el papel de Cristóbal, demostró sus excelentes condiciones para el arte escénico; pero en «Aprobados y Suspensos» declamaron todos los que en su representación tomaron parte como si fueran consumados cómicos.

En los intermedios fueron admirablemente ejecutadas por la orquesta varias piezas de las que es autor el inteligente músico D. Julio Sánchez.

Digna de loa es la iniciativa de estos jóvenes que, robando las horas al descanso se han propuesto dar una serie de funciones á beneficio de las familias más necesitadas de esta localidad. Las muestras de agradecimiento por tan laudable iniciativa las han visto los aficionados el último domingo, puesto que el pueblo ha respondido, llenando el teatro de bote en bote y prodigándoles muy sinceros aplausos. Deace estas columnas les enviamos nuestra más calurosa felicitación, deseando que ésta sirva para alentarles en el entusiasmo que sienten para llevar á cabo sus nobles deseos.

También merece un voto de gracias la compañía «Hidro-Eléctrica», por su celo y actividad en llevar á cabo la instalación para acto tan benéfico y haber cedido gratuitamente la luz para espectáculo.

Estos son rasgos que honran á quien los realiza.

Anteayer á las once y media de la mañana se celebró en la iglesia de San Isidoro la misa de *Requiem* por los compañeros difuntos asistiendo el Regimiento del Príncipe con banda de cornetas y música, y todos los jefes y oficiales francos de servicio.

Durante la celebración tocó la música, siendo admirablemente matizada el *Ave Maria de Gounod*.

Después de terminada la misa se rezó un responso, terminando el acto á las doce.

Creemos que el Ayuntamiento debería acometer la reforma del alcantarillado de la calle de Uria, pues tan pronto como sobrevienen fuertes lluvias se inunda, y esto ocasiona serios perjuicios á los propietarios y á los dueños de establecimientos de la citada vía.

Por Reales ordenes del Ministerio de Gobernación se ha dispuesto la convocación de concursos para los Médicos higienistas que deseen optar á las plazas de Inspectores provinciales de Sanidad, para el nombramiento de los funcionarios de Sanidad Central y el de provisión definitiva de los cargos

adjetivo se antepona á lo sustantivo, el medio al fin, el órgano á la función se da más valor al culto externo que al culto interno, á la oración que á la virtud, á la liturgia, que á la moral.

De todas suertes, las manifestaciones que he hecho, acaso desordenadamente, no impiden afirmar que la República en España aspiraría á vivir en paz con la Iglesia, y que esa paz tendría su mayor garantía, precisamente, en la mutua independencia de la Iglesia y del Estado; porque esa excitación que hoy existe en ciertos elementos populares, no va contra la Religión, sino contra el clericalismo; y ella desaparecería el día que ni la Iglesia pudiera tener ingerencia en las funciones del poder civil, ni tampoco el poder civil pudiera ejercer coacción alguna en la vida de la Iglesia, que sería siempre respetada dentro de la legislación común. Porque los republicanos no seríamos republicanos ni democratas, si no fuéramos liberales; el principio fundamental de la libertad está en la inviolabilidad de la conciencia. ¿Cómo no hemos de respetar nosotros los sentimientos religiosos de todos y las opiniones de nuestros adversarios, y qué título tendríamos, en caso contrario, para pedir que se respetaran nuestras opiniones?

Nosotros respetamos la religión; no quiere esto decir que no lo creamos discutible, la crítica racional no tiene límites, discutible lo es todo; pero no consideremos lícito contra la religión, ni la violencia, ni el ultraje. (El Sr. Noceval: ¿En qué se conoce?) Qué he dicho contra la religión. (El Sr. Noceval: ¿En qué se conoce la libertad que da á los católicos la República, que era el

coro el clero, esto es, en lo permanente la obligación concordada. Prescindamos de que la Iglesia tiene recursos propios. ¿Qué cantidad necesita para sostenerse con dignidad?

¿Creeis que no podría, sin mengua para las legítimas necesidades de la religión, reducirse el actual presupuesto del culto en once millones, si quiera para ello hubiera que limitar á cinco los arzobispos, á 35 las diócesis, suprimir el clero colexial y conventual, y hacer un nuevo arreglo de parroquias? No me creo con competencia para contestar á esta pregunta; pero la contesta el proecto del presupuesto de culto que el ilustre canónigo, el Sr. Montoro Rios, presentaba á las Cortes de 1871, y que en síntesis es el siguiente, defendido en la enmienda, del Sr. Juno.

Las obligaciones generales eclesíasticas comprendiendo en ellas cinco artículos, las fabricas de San Pedro y San Juan de Letrán en Roma, la dotación del Nuncio de Su Santidad, los gastos de personal y material del Supremo Tribunal de la Rota, los del personal y culto de la Colegiata de Covadonga y los gastos reproductivos del personal y material de la Bula de la Santa Cruzada é Indulto Quadragesimal, quedaban atendidas con una consignación de 305.322,50 pesetas.

Reférese el cap. 2.º al presupuesto diocesano, al cual asigna la cantidad de 1.272.240 pesetas.

El presupuesto parroquial lo dota con pesetas 27.044.983; á los conventos de religiosos les señala 483.920,25; á los institutos de las Hijas de la Caridad de Madrid y Barbastro 19.000. En junio, señores diputados, 31.125.505,75 pesetas.

¿No es este un presupuesto perfectamente católico?

Del 1871 á la fecha han transcurrido muchos años, pero ni han aumentado las necesidades de la Iglesia, ni han mejorado las condiciones de la nación.

¿Es que está en los bienes ocupados á la Iglesia, en virtud de las leyes desamortizadoras, el fundamento jurídico de la dotación de culto y clero? Si es verdad que en la ocupación de esos bienes puede estar el origen histórico de la obligación del Estado á sostener el culto, ¿dónde está escrito que se estableciera como criterio de la cuantía de esa obligación ni el valor en la venta de bienes eclesiásticos desamortizados?

Todo lo que sobre ese punto de la desamortización se diga, como lo hizo un Estado cuyos intereses rige ese gobierno, todo lo que sobre este punto digan los tradicionalistas y carlistas, habrá de contestarlo el gobierno y no necesita contestarlo ningún individuo de esta minoría. Que los gastos del culto y clero son excesivos lo afirmamos solo los republicanos? No, lo sostienen también los liberales, siendo este uno de los puntos de esa negociación con la Santa Sede para reformar el Concordato; no se proponía el anterior gobierno liberal convenir con el Papa la reducción de diócesis, la limitación de las obligaciones eclesíasticas. En este punto, pues, conformes estamos republicanos y liberales, en este punto están conformes todos los democratas de España. Era si uno de los puntos de la aludida negociación la reducción del presupuesto del culto y clero; pero no era el principal ni el que la dió origen.

Se pretendía con esa negociación sin

de los inspectores generales de Sanidad (interior y exterior.)

Garganta, voz y boca, se curan con las pastillas del Dr. Caldeiro. En farmacia, 1,50 pesetas caja. por 2 las remite el autor Puerta del Sol 9, Madrid

El Aguila Negra

Desde hoy se ha trasladado el depósito de Cervezas del AGUILA NEGRA a la calle de San Francisco. Bajos del Palacio del Banco Asturiano.

Espectáculos

GRAN CAFE TEATRO DE MADRID

Salón de Conciertos

Compañía cómico-lírica

Bajo la dirección de D. José Morcillo

A las nueve y media, Sinfonía.

Primera sección: a las diez.—

«El último chulo»

Segunda sección: a las once.—

«Los africanistas»

Precios.—Preferencia, 2 secciones

0,60 pts. sin servicio.

General laterales, 2 id., 0,60 id., con

peón a un servicio que no exceda de

0,25 pts.

Nota.—Están en preparación otros

estrenos de verdadero mérito.

Salón de Actualidades

(PASAJE)

Funciones para hoy

Primera sección a las ocho y media.

«El gorro frigio.»

Segunda sección: a las nueve y media.—

Agua, azucarillos y aguardiente.

Tercera sección: a las diez y media.

«María de los Angeles».

Precios de las localidades, por sección.

Butaca, con entrada 0,50 peseta

Entrada general, 0,30 idem.

Nota.—En breve, estreno de la zarzuela

de los hermanos Quintero, titulada «Los Borrachos».

LA ACTIVA

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIO

Rúa, 8, entresuelo

Mina de Cobre

Se vende una a 200 m. del ferrocarril. Para más informes dirigirse a este periódico.

**Información
Telegráfica**

J. de Alvaré y Compañía

BANQUEROS

Oviedo 9 de Diciembre de 1902

Fondos públicos

4 por 100 Interior.	77,00
Banco España.	000,00
Tabacaleras.	448,00
Banco Hispano Americano.	000,00
5 por 100 Amortizable.	96,25

Cambios

Londres, vista.	38,88
Paris, vista.	38,45

Oro

Alfonso.	31,00
Onzas.	32,00
Isabelino.	35,00

Valores industriales

F. C. de Infesto 1.ª Serie.	00,00
Id id. 2.ª id.	00,00
Id id. 3.ª id.	00,00

Compañía Avilesina de Navegación.

Duro Felguera.

Banco de Gijón.

Banco Asturiano.

F. C. Vasco-Asturiano.

Naviara Vasco-Asturiana.

Explosivos.

Crédito industrial Gijonés.

Aurora.

Minas de Carreño.

Obligaciones Diputación, 5 por 100.

Idem Ayuntamiento, 4 por 100.

Fábrica de Mieres, 5 por 100.

Idem Compañía Asturias, 5 por 100.

(De nuestro corresponsal especial)

Las Cortes

Madrid 10

SENADO.—La sesión de hoy no tuvo interés.

CONGRESO.—Continuó la discusión del proyecto de ley de descanso dominical, consumien-

do un turno en contra el carlista Gil Robles, quien califica el proyecto de nefando y antirreligioso.

Moret interviene diciendo que el proyecto tiene un carácter religioso debiendo tenerlo social por lo que pide se modifique.

Contestale Sánchez Guerra, oponiéndose, y suspende el debate para entrar en el de los presupuestos, en el que continua su discurso el republicano Gil y Morte.

Dominguez Pascual hace el resumen de la totalidad del presupuesto de Instrucción pública y se levanta la sesión.

LOTERIA

Madrid 10

Han sido agraciados con los premios mayores los números siguientes:

Con el primero, el número 3.708, en Toledo.

Con el segundo, el número 1.352, en Yecla.

Con el tercero, el número 1.631, en Barcelona.

Y con 5.000 pesetas los números 8.983, en Mieres; 6.655, en Madrid; 4.434, 155, 10.338, en Barcelona; 1.593, en Carmona; 8.714, en Murcia; 691, en Valencia; 14.961, en Arevalo; 556, en Ibuelos; 2.658, en Sabadell, y 7.656, en San Roque.

Madrid 10

Quedó honrosamente zanjada la cuestión pendiente entre Villaverde y Salmerón, planteada por Villaverde al abandonar el gobierno.

Se ha descubierto que de cementerios cerrados desde muchos años han desaparecido cadáveres así como también la estatua del panteón dedicado al poeta Quintana.

Hay varios detenidos y se lanzan graves cargos contra el cura del cementerio.

Madrid 10

Llsgó el rey a Lisboa, donde fué recibido por numeroso gentío. Villaverde ha marchado para Niza.

Madrid 10

Dicen de Roma que Merry del Val presentó al Papa a Weyler a quien Pfo X hizo preguntas respecto de la guerra de Cuba y expuso consideraciones sobre los desastres coloniales. Se habló también de la situación triste del clero español; y después Merry del Val y Weyler hablaron sobre política española.

Madrid 10

Romero Robledo cree que el día veinte quedarán aprobados los presupuestos y que el gobierno cerrará enseguida las Cortes para preparar los nuevos presupuestos y otros proyectos que empezarán a discutirse en Abril.

Madrid 10

El ministro de Hacienda, en vista de las denuncias de Lerroux sobre las minas de Almadén y la explotación en ellas de obreros y niños, ha enviado un delegado para que depure dichas denuncias y castigue a los autores.

Madrid 10

El presupuesto de Marina será el último que se discuta.

El ministerial Torrevelez defenderá el proyecto de Sánchez Toca y lo combatirá Ferrandiz. Ignórase lo que hará Sánchez Toca respecto a este asunto.

ROSON.

SE DAN

lecciones de toda clase de bordados a máquinas a precios económicos. Covadonga, 22, principal.

**INT. RESANTE
para todas las familias**

El acreditado almacén de carbón, Estanco de Atrás, núm. 4, se ha trasladado a la calle de la Lila, núm. 5, en donde continuará expendiendo a su numerosa clientela y al público en general carbón de las mejores procedencias; así es que teniendo en cuenta el buen género y las condiciones en que lo sirve este almacén, siempre resultará una economía en el precio de la tonelada, en todas las clases, de 2 pesetas, y por lo menos diez céntimos en quintal, como observarán en la tarifa que a continuación se expresa:

m.Servicio a domicilio

Tonelada Quintal

Carbón criado ó sea cre-	
cido servido a domicilio	34 1,60
Idem galleta, id. id.	32 1,50
Idem granza, id. id.	29 1,25
Idem menudo fraguas, id.	24 1,10

NOTA.—Para los encargos: Trascorales, tienda de los señores Cardín; Carretera de Gijón, núm. 1 y Santo Domingo, 26, carbonería, Sucursal de la calle de la Lila, núm. 5; hay teléfono; comunicación con Maximino.

Para las familias que hagan el sacrificio de abonar el importe del carbón que se les suministre se les entregarán cupones de la Unión Mercantil Ovetense, en relación a la cantidad de que conste el pedido, solo se da án desde dos quintales en adelante; para menos de dos quintales, no habrá sellos.

Pagos al contado.

Pectoral Cardin

á base de Thiocol

Remedio de éxito seguro para combatir toda clase de TOS por rebelde que sea, Catarros Crónicos y Agudos Asma y demás enfermedades del Aparato Respiratorio.

Superior á la creosota y alguayacol,

Precio del frasco, 3 pesetas.

Depósitos en la provincia: Gijón.

Farmacia de la Viuda de Junquera.

Avilés, Celestino Graño.

Pola de Lena, Juan Baragaña.

La Felguera, Gerardo R. Ponga.

Villalegre Guillermo Toca.

Pola de Siero, Máximo Castañón

Nava, Luis F. Prida.

Infesto, Zoilo Valdés.

Arriendas, Fernando F. Castañón.

Ribadesella, Fernando Carrera.

Llanes, Luis Mijares.

Villaviciosa, Guillermo Fernández y

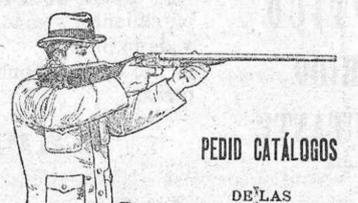
principales farmacias.

En Oviedo, farmacia de su autor

Sol, 4. Teléfono 103.

Se vende

un carro en buen uso. Para informes Portugalete, 2, Establecimiento de ultramarinos de Agustín Fernández.



PEDID CATÁLOGOS

DE LAS

ESCOPETAS marca JABALI

de la fábrica de EDUARDO SCHILLING S. en C., Calle Fernando, 23, Barcelona.

Sueursal en Madrid, Calle Alcalá, 18.

Único depósito en Oviedo: Leoncio del Valle, Fontán, 3.

Compañía anónima de Seguros

“Aurora,”

CAPITAL 20.000.000

CAPITAL desembolsado 4.000.000

La ompañía Ccontrata:

Seguros marítimos.

Seguros contra incendios,

Rentas vitalicia

en condiciones más ventajosas que las de cualquiera otra Sociedad de Seguros.

DIRECCION: Estación, 5, Bilbao

(en el edificio propiedad de la Comp.

Subdirector en Asturias:

D. FELIX COROMINAS

Cimadevilla, 32, Oviedo.

Agentes en todos los concejos.

Sama de Langreo

Única expenduría oficial de cartuchería y pólvoras de caza de todas clases.

Gran surtido en escopetas, revólvers pistolas y demás etectos de caza.

Escopetas marca “Jabali”

JOSE ALVAREZ VAZQUEZ

Calle La Nalona (Carretera de Lada)

El Progreso de Asturias

tiene establecido servicio permanente.

BLANCO Y NEGRO

10, URÍA, 10

Para la temporada de invierno

o Extsnesurtido en confecciones de señora

ariadísimas colecciones en géneros de alta fantasía para vestidos de Señora y confecciones.

En el ramo de Sastrería, además del inmenso surtido en géneros del país y ingleses que ha recibido esta casa, cuenta con un maestro sastre de primer roden.

LA GRAN BRETANA

GRANDES ALMACENES DE MUEBLES

DE

Ricardo Ruiz Zorrilla

OVIEDO: URÍA, 16

GIJÓN: CORRIDA, 81

Las personas que deseen proveerse de muebles deben visitar estos acreditados almacenes, en la seguridad de que han de hallar géneros de toda confianza y preciso módicos é iguales para todos.

Oviedo: Uría, 16.—Gijón, Corrida, 81.



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS

SUBDIRECTOR EN ASTURIAS

Edmundo Lacazzete

5, RUA, 5.—OVIEDO

Agencia en todos los concejos

La Preservatrice

La más antigua Compañía de Seguros de Accidentes del Trabajo

FUNDADA EN 24 DE JULIO DE 1864

Y AUTORIZADA EN ESPAÑA POR R. O. DE 15 DE ABRIL DE 1901

Dedicada exclusivamente al ramo de Accidentes

Capital 5.000.000 de francos con ingresos de la cuarta parte

Domicilio social en su Hotel-Rue de Londres, 18, PARIS

Accidentes liquidados en 31 de Diciembre de 1902: 840.000.

Importe de las indemnizaciones pagadas en esa fecha: 70.000.000 de francos.

Principales operaciones de la Compañía

- Seguros colectivos.
- Seguros individuales.
- Seguros de los Cuerpos de Bomberos.
- Seguros contra los accidentes de caballos, coches y automóviles.
- Seguros contra los accidentes de caza y bicicletas.
- Seguros contra los accidentes causados á terceros.
- Seguros agrícolas.
- Seguros de Farmacéuticos.—Estos seguros garantizan á los farmacéuticos contra la responsabilidad civil en que puedan incurrir por error cometido por ellos sus ayudantes en la preparación y suministro de los medicamentos.

Representante en la provincia

BALDOMERO ARGÜELLES

CALLE DE PIDAL, 3, 4.—OVIEDO

L'UNION

Compañía anónima de seguros contra incendios

75 AÑOS DE EXISTENCIA

Establecida en París en su Palacio

9, PLACE VENOME

Subdirector para la provincia de Asturias

J. Hévia, Sol, 3, Oviedo

Agentes en todos los pueblos de la provincia



ELSUN

Compañía inglesa de seguros contra incendios

La más antigua del mundo

La de más sólidas garantías

AGENTE EN OVIEDO

D. Jerónimo Martínez

NOVEDADES PARA SEÑORAS



ALFOMBRAS

AL SAN LUIS

OVIEDO

GERARDO AZA Y COMPAÑIA

TEMPORADA DE INVIERNO

Trajes	Para caballero, á la medida, bien forrados, corte esmerado, cheviot, pura lana	Pts. 60	Vestido	Á la medida, lana moucléte novedad, forro semiseda, adornos pasamanería ó galón ruso	Pts. 70
Gabán	Novedad, noble faz, forro de seda en la espalda, bien terminado..	Pts. 75	Paletós	Confeccionados á la medida, en paño noué y moucléte, forro escocés, forma novedad	pts. 50
Zamarra de abrigo,	Todo lana..	pts. 60	Paño amazona	Para vestidos de señora y niños, en todos colores, ancho 120	pts. 5
Zamarra reclamo	género bueno.	pts. 30	Corte vestido	Alta novedad, lana moucléte todos colores Sin precedente	pts. 22,50
Impermeable	Inglés, doble esclavina, para montar á caballo.	pts. 80	Polonesa	De seda, para forros de vestidos y abrigos clase inmejorable. Todos los colores	pts. 2
Alfombras	Moqueta pura lana, tamaño regular, colores y dibujos variados	pts. 2,50	Terciopelos	Alta novedad, dibujos modernistas para blusas, el corte de 4 metros	pts. 25
Alfombra	En pieza, moqueta pura lana dibujos modernos, para alfombrados..	Pts. 4	Camisas	Á la medida de fina franela, varios dibujos	Pts. 7
Tapicería	Para muebles, dibujos modernos y buena calidad.	Pts. 2,50	Falda bajera	De moaré de lana, adorno novedad, formas variadas..	Pts. 25

NOTA.—Pídanse muestras y cuantos datos se deseen de las diferentes secciones **SASTRERIA, CAMISERIA, NOVEDADES, MODISTERIA, ALFOMBRADOS, EQUIPOS PARA NOVIA, etc. etc.**

Al público



Acaba de abrirse en La Felguera la Relojería y Platería «La Esmeralda», la que tiene el gusto de ofrecer al público un variado surtido de relojes de oro y plata, níquel y acero, desde 8 á 800 pesetas.

Relojes de pared, sobremesa y despertadores.

Todos los relojes vendidos en esta casa se garantiza su buena marcha de uno á diez años, según clase. También se hace toda clase de composuras en relojería y platería; especialidad en relojes finos y complicados, como repeticiones, cronógrafos, cronómetros, etc.

Las composuras son garantizadas y á precios moderados y para convencerse suplico pasen á visitar esta casa.

POLICARPO SUAREZ
La Felguera
Carretera de Gijón, 11

EL DIA

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS
Cartagena

Capital social. 10.000.000 de pesetas

Subdirectores:

Sres. Pascual y Junquera

8, RUA, 8.—OVIEDO

Agentes en todos los concejos de la provincia

GRANDE Y VAADO DISRUPTID

en
RELOJES DE BOLSILLO
de pared, sobremesa
y despertadores

Cadenas colgantes, pendientes de oro, plata y doble, imperdibles, dijes, alfileres para corbatas, botanaduras, sortijos, rosarios, gargantillas, tijeras, espejuelos, gafas boquillas, pipas, navajas, cruces, medallas, cuadritos para retratos, espejos franceses, carteras, portamonedas de piel fina y plata, impermeables para relojes de bolsillo Bonitos caprichos en juguetes para niños.

Relojes de níquel, escap. de áncora, á pesetas 8.

» sistema Roscoff, y otras marcas, á 10.

Calle Real núms. 24 y 26

Pola de Laviana



RAIMUNDO CALDEVILLA
CALLE REAL N. 24 y 26
POLA DE LAVIANA

TALONARIOS
PARA LA
Lotería de Navidad
Se imprimen en LA ECONOMICA, Santo Domingo, 1, bajo.

BORISOL

ANTISEPTICO
ANTIPUTRIDO
Y DESINFECTANTE

de Torres Muñoz

San Marcos II.—Esquina á San Bartolomé
MADRID

Caja, 2,25 pesetas

superior á la Boricina, al ácido bórico y al borato de sosa; más soluble en frío y en caliente, y más eficaz como preservativo y curativo de las enfermedades de las mucosas y de la piel.

Se emplea contra los males de los párpados, oídos, nariz, boca, afecciones de la matriz y otras.

Farmacia de G. Torres Muñoz

VENTA, FARMACIAS DROGUERIAS
Y CENTROS ESPECIALIDADES
En Oviedo: Sr. García Zuloaga

GARGANTA, TOSAS

Pastillas F. Prieto

de Guayaquina y Mentol

De resultado rápido y seguro para combatir las enfermedades de la Garganta y Tosas, ya sea ésta por irritación ó de las primeras vías respiratorias, ronquera, afonía, coquequillo, feldes del aliento, anginas, dolor, picor, sequedad é irritación de garganta.

Indispensable á los fumadores, sacerdotes, cantantes y profesores. No contienen calmantes nocivos, ni clorato de potasa, que son causa de muchas enfermedades del estómago.

De venta en todas las farmacias de España y en la del autor, Fernando el Santo, 5, Madrid. Por mayor, G. García.—En Barcelona: Uriachi y Comp., y Rambla de las Flores, 4.

Caja una peseta.—Remítense certificadas mandando 1,25 en sellos de correos.

EL PROGRESO DE ASTURIAS

TIENE CORRESPONSALES

en

los pueblos más importantes de la provincia

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN OVIEDO: Un mes.	1 peseta
En el resto de ESPAÑA: Trimestre.	4 "
EXTRANJERO Y ULTRAMAR: Semestre.	18 "
" " " Año.	35 "

Anuncios y reclamos á precios reducidos

SANTO DOMINGO, 1 BAJO

'La Estrella'

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

SEGUROS SOBRE LA VIDA

LA ESTRELLA es la Sociedad de Seguros que realiza operaciones á prima más baja que ninguna otra Compañía, garantizando en las pólizas las mayores ventajas para el asegurado. Para condiciones y primas dirigirse al

BANCO ASTURIANO

Seguros marítimos—Seguros contra incendios

CAPITAL SOCIAL

PESETAS 10.000.000

VALORES DEPOSITADOS EN GARANTIA

PESETAS 12.000.000

Administración de Oviedo

BANCO ASTURIANO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

BOQUILLA INHALADOR

PUJOL-CENARRO

Cigarro puro prodigioso



PATENTE

Humo sin tabaco ni fuego, balsámico, aromático, saturado al mentol, pino y eucalipto, ó al terpinol, eucalipto y guayacol. El más poderoso agente curativo de las afecciones de la boca, garganta, nariz, bronquios y pulmones, y eficaz antiséptico para precaverse de las enfermedades infecciosas.

Precio: cigarro para siempre, en elegante estuche con boquilla de asta fina de Irlanda, 5 pesetas, y con boquilla de ámbar, 12 pesetas.

Caja con la medicación para un tanto tiempo, 2,50 pesetas

Va certificado aumentando 0,75 pesetas.

FARMACIA DE CENARRO, ABADA, 4.—MADRID

fábrica de boquillas: fuencarral, núm. 7

De venta en las principales farmacias de España

LA ECONOMICA

IMPRESA

SANTO DOMINGO, 1, BAJO
OVIEDO

Se hace toda clase de trabajos tipográficos, como facturas, libros rayados, cartas comerciales, participaciones de enlace, etc.

TARJETAS MARFIL

DESDE 6 REALES CIENTO

LA GRANDE ENCYCLOPEDIE

Inventaire raisonné des Sciences, des Lettres et des Arts

PUBLIÉE SOUS LA DIRECTION DE M.

BERTHELOT, directeur de l'Institut.
H. DENEGOBERT, directeur de l'Institut, professeur de l'École des langues orientales.
A. BRY, de l'Institut, professeur à l'École des langues orientales.
BLAISON, de l'Institut, doyen de la Faculté de droit.
D. LAMN, bibliothécaire de la Faculté de médecine.
C.-A. LAISANT, examinateur à l'École polytechnique.
Secrétaire général: ANDRÉ BERTHELOT, ancien député de la Seine.

Bibliothèque complète en 31 gros volumes de 1200 pages

ENVOI GRATIS D'UN FASCICULE SPÉCIAL

PRIX DE SOUSCRIPTION

Volumes brochés: 650 fr. payables 60 fr. par mois. Important remise
Volumes reliés: 800 fr. payables 72 fr. par mois. En comptant

Recommandations sans frais par traites mensuelles pré-datées à domicile

Envoi immédiat, franco de port, de la collection complète.

BULLETIN DE SOUSCRIPTION

À remplir et à adresser à la Grande Encyclopédie, 61, rue de Rennes, Paris

Je, soussigné, déclare souscrire à un exemplaire de la Grande Encyclopédie, en 31 volumes, au prix de _____ par mois. SIGNATURE: _____

Nom _____ Adresse _____